

aquí por qué se entregan gravemente á esos ritos extravagantes... que recuerdan muy á lo vivo los antiguos tiempos de la decadencia pagana y las iniciaciones simbólicas que tenían lugar en la caverna de Mithra, debajo del Capitolio (1)!

Tal vez hay aquí otro motivo: como decía un revolucionario italiano, célebre en las sociedades secretas: «Enseñando todo esto á un francmasón, se apoderan de la voluntad, de la inteligencia y de la libertad de un hombre; se dispone de él, se le da vueltas, se le estudia... Cuando está maduro para nosotros, se le dirige hácia la Sociedad secreta, de que la francmasonería no es más que la antesala (2).»

Hé aquí ahora lo más curioso de lo perteneciente á los trabajos de mesa ó banquetes.

Las iniciaciones tienen algo de terrible en apariencia; mas para tranquilizar á nuestros lectores, hé aquí algunos detalles ménos sombríos: quiero hablar de los *trabajos de mesa*, como llaman á los banquetes masónicos.—También aquí copio textualmente los rituales.

Hé aquí segun el H. Ragon, y segun otro escritor francmasón, muy acreditado también en la Orden, el H. Clavel, cómo se celebran estos banquetes:

«La sala destinada á la *masticacion* debe estar como la lógiá, al abrigo de las miradas profanas; se la adorna habitualmente con guirnaldas de flores (3).

(1) Por esto he visto sin extrañeza que el *Monde maçonnique* señalara la curiosa analogía de ciertos símbolos mithriacos con los emblemas de la Masonería.—Abril de 1874, pág. 392.

(2) Carta del *Petit-Tigre* á la *Venta Piemontesa*, citada por el autor de *La Iglesia Romana en frente de la Revolución*, t. II, pág. 121.

(3) *Ritual del Aprendiz*, pág. 76.

»El V. dice:—H. Vig., prevenid á vuestros HH.: que suspendan los trabajos, y que vamos á entregarnos á la *masticacion* (1).

»H. 1.º y 2.º Vig., invitad á los HH.: que están bajo vuestro mando á disponerse á *cargar* y á alinearse para el primer brindis de obligacion (2).»

«Durante la comida se disparan *siete brindis de obligacion*. Cuando se disparan los brindis, cesa la *masticacion*:—es decir, cesa la comida para beber: lo cual se arregla así: «Los hermanos se levantan, se ponen á la *orden*, y echan su *bandera* (su servilleta) sobre el hombro izquierdo. A la invitacion del Venerable, los hermanos *cargan sus cañones* (los vasos,) y cuando esto se ha hecho, el Venerable dice: «Hermanos, vamos á brindar.—Haremos fuego, buen fuego, el fuego más vivo y centelleante de todos los fuegos.— ¡Hermanos! Mano derecha á la espada (es el cuchillo)!

» ¡Arriba la espada!

» ¡Brindis de la espada!

» ¡Espada á la mano izquierda!

Todas las espadas se levantan y se saludan.

Después de este brillante movimiento, se echa mano á *las armas*, es decir á los vasos:

« ¡Arriba las armas!

» ¡Apunten! (Aquí los hermanos acercan el vaso á la boca).

• ¡Fuego! (Bébase una parte del contenido del vaso).

• ¡Fuego graneado! (Se bebe otra parte).

(1) *Historia pintoresca de la francmasonería*, por el H. Clavel. Introd., pág. 30.

(2) *Ritual del Aprendiz*, págs. 76 y 77.

«El más vivo y centelleante de todos los fuegos!» (Se apura el vaso).

Para anunciar el primer brindis, el Venerable ordena el ejercicio así :

«¡Atencion, HH. . míos ! ¡ Mano derecha á las armas !

»¡Arriba las armas! ¡Apunten!

»¡Primer disparo! ¡A la salud de S. M. el Emperador !

»¡Segundo disparo! A la salud del Príncipe Imperial, de la Emperatriz y de la familia Imperiall

»¡Tercer disparo! ¡A la gloria de la Francia (1)!»

Y prosigue así el ejercicio :

«¡HH. . descansen las armas! (Acercan el vaso al hombro derecho).

»¡Presentar las armas! ¡Señalemos nuestras armas!

»¡Uno! (A esta voz acercan el vaso al hombro izquierdo).

»¡Dos! (Lo pasan al derecho).

»¡Tres! (Otra vez al frente).

»¡Uno! ¡ Dos ! ¡ Tres ! » (A cada uno de estos tiempos los hermanos hacen un movimiento por el cual bajan gradualmente el *cañon* hácia la mesa. Al tercero lo dejan juntos con ruido, de modo que resuene un solo golpe (2).

Lo mismo se hace con la *espada*, es decir, el cuchillo.

En verdad, es difícil no sonreirse aquí un poco, por mucha gravedad que uno tenga. Y cuando, al leer estas cosas, se presentan involuntariamente á la memoria ciertos nombres propios, y con la imaginacion se ven allí ciertos hombres reputados graves, se experimenta una triste sorpresa.

(1) *Ritual del Aprendiz*, pág. 77.

(2) *Ibid.*, pág. 82.

Y ¿cómo no recordar tambien esos banquetes de alegres vividores de que tantos ejemplos ofrecieron en el último siglo los templos masónicos, esta filantropía *inter pocula*, y como decia en 1852 el *Constitutionnel*, «esos buenos perillanes de las lógiás masónicas, celebrando el amor y el vino en las cenas de la bodega? Desde entonces, añadia, las cosas han cambiado mucho : todos aquellos filósofos y anacreónticos, adormecidos en el vino derramado por el ateísmo, se han despertado envueltos en la sangre derramada por las revoluciones (1).»

Y ¿cómo no sonreir cuando se oye á esos grandes reformadores exponer la teoría masónica del placer, y presentar la Masonería como una especie de isla de Calipso, en que reina una primavera eterna que jamás turban las tempestades?»

Basta : no es necesario que continuemos el relato del profundo estudio hecho por el sabio Dupanloup, para que el lector haya quedado persuadido, no solamente de la impiedad de la Francmasonería, sino de sus grandes ridiculeces. Parece increíble que hombres graves, de posición social, algunos de ellos de vasta instrucción, ocupen el tiempo en escenas tan pueriles como ridículas, y que se glorien de ser masones. ¡ Son incomprensibles verdaderamente las aberraciones del entendimiento humano !

Por nuestra parte, si fijamos la atención en el principal objeto de esta tenebrosa asociación, vemos en los masones hombres que parece han renunciado al uso de la razón, que es lo ménos que podemos pensar de los que reniegan de

(1) *Mr. Neut*, t. I, pág. 285.

Dios. Si atendemos á sus iniciaciones, y á las ceremonias que quedan descritas de sus banquetes, tan sólo vemos niños grandes que se divierten con las más ridículas y estúpidas ceremonias.

Hace pocos años leímos en una de las más excelentes publicaciones religiosas de España, *La Revista popular de Barcelona* (3 de julio 1875), el siguiente desconsolador relato:

«EL CREDO DE LOS FRANCMASONES.—Nuestros ojos no podrían dar crédito al contenido de este documento si un periódico de Roma, *Il divin Salvatore*, no nos garantizase su autenticidad. El Credo francmason, escrito en latin, sólo puede ser engendro de Satanás, como que es el programa más sucinto y tambien el más completo de la rebelion contra Dios y contra su Iglesia. Repugna á nuestra conciencia traducirlo al idioma patrio, pues temeríamos escandalizar á las almas sencillas, y vamos á reproducirlo tal como dice el texto original:

Artículo 1.º: Nos per nos.

Art. 2.º: Nullus super nos.

Art. 3.º: Quæcumque, ubicumque, quandocumque, comedere, bibere, lætare.

Art. 4.º: Cum quocumque et quacumque disjunge et conjunge, dummodo convenias simul.

Art. 5.º: Da necessaria ad victum, vestitum et voluptates signatis nostris indigenis.

Art. 6.º: Uxorem, filios, filias; servos, ancillas cum aliis convenientes non impedian.

Art. 7.º: Neque aliorum libertati, etsi contraria volentium, resiste.

Art. 8.º: Nihil est quod sit malum, et occasio voluntaria mali: immo.

Art. 9.º: Bonum necare qui volunt præesse nobis.

Art. 10: Morimur et redimus, et iterum semper.

Art. 11: Possumus omnia facere quæ volumus, absque levi etiam culpa.

Art. 12: Ergo semper liberi sumus.

«Todo esto, dice la *Revista* citada, es horrible, sanguiinario, infernal; basta tener ojos para ver, ni se necesita gran entendimiento para comprender. Por los dos primeros artículos todo francmason se declara independiente de Dios; por el tercero funda toda su dicha en la práctica del epicureismo. El cuarto, sexto y séptimo son el libertinaje moral en su último grado y la disolucion de todo lazo de familia. En el octavo se borra toda distincion entre el bien y el mal; en el noveno se establece la insurreccion contra toda autoridad; el décimo niega la eternidad y la vida futura; el undécimo destruye todo freno moral, y por el duodécimo se viene á concluir que esas once negaciones dogmático-morales engendran la verdadera libertad. ¡Tal es el progreso fruto de las nuevas ideas al calor del sol fecundo de era nueva! Por lo que á nosotros toca, clamaremos siempre: ¡Vergüenza eterna á estas doctrinas de la carne y del puñal! ¡Vergüenza á sus partidarios, á sus propagandistas!»

III.

Hemos dicho que los sumos Pontífices han condenado, como no podían menos de condenar, esas sectas impías, esas asociaciones tenebrosas.

Clemente XII persiguió á los francmasones, bajo la pena de excomunion, por la bula *In eminenti*, su fecha 28 de abril de 1737. Irritados por este hecho aquellos sectarios divulgaron sus estatutos y su liturgia, y los gobiernos supieron ya á qué atenerse con respecto á los francmasones. Todos los hombres de buen criterio pueden conocer que en sus lógicas se han fraguado y se fraguan todos los grandes trastornos sociales cuyo amargo fruto venimos recogiendo.

Otros sumos Pontífices han pronunciado idénticas condenaciones: empero nos fijaremos en unos párrafos de la Carta encíclica que Pio VIII dirigió á todos los patriarcas, primados, arzobispos y obispos con motivo de su exaltacion á la silla de San Pedro, firmada el 24 de mayo de 1829. Véase de qué modo condena todas las sociedades secretas:

«... Además de velar por la integridad de las Sagradas Escrituras, es tambien deber nuestro, Venerables Hermanos, ocuparnos de esas sociedades secretas de hombres sediciosos, enemigos declarados de Dios y de los reyes, de esos hombres dedicados exclusivamente á introducir la desolacion en la Iglesia, á perder los estados, á trastornar todo el universo, y que al romper el freno de la verdadera fé han abierto el camino para toda clase de crímenes. Por el mero hecho

de ocultar bajo un misterioso juramento las iniquidades y los planes que meditan en las reuniones que celebran, han infundido justas sospechas de que de ellos proceden esos atentados que, para desgracia de la época, han salido como de las concavidades del abismo, y han estallado con gran daño de la religion y de los imperios. Así que, nuestros predecesores los sumos pontífices Clemente XII, Benedicto XIV, Pio VII y Leon XII, de quienes somos sucesor, aunque indigno, fulminaron su anatema contra esas sociedades secretas, sin distincion alguna, por medio de Letras apostólicas, cuyas disposiciones confirmamos enteramente, queriendo que se observen al pié de la letra. Dedicaremos todos nuestros esfuerzos á impedir que la Iglesia y los intereses públicos estén expuestos á las *conspiraciones* de esas sectas, y reclamaremos vuestra asidua cooperacion para llevar á cabo esta grande empresa, á fin de que, revestidos de celo y unidos por los lazos del alma, podamos defender denodadamente la causa comun, ó mejor, la causa de Dios, para destruir esos baluartes, tras de los cuales se atrincheran hombres impíos, corrompidos y perversos.

«Entre esas sociedades secretas hemos de hablaros de una recientemente constituida, cuyo objeto es corromper á la juventud que se educa en los gimnasios y liceos. Como es sabido que los preceptos de los maestros sirven en gran manera para formar el corazon y el entendimiento de los discipulos, se procura por toda clase de medios y de amaños dar á la juventud maestros depravados que la conduzcan á los senderos de Baal por medio de doctrinas que Dios repueba. Esta es la causa de que con gran pesar nuestro

veamos entregados á esos jóvenes á tan gran licencia, que, libres de todo temor religioso, olvidando las reglas de la moral, despreciando las santas doctrinas, hollando los derechos del poder civil y religioso, no se avergüenzan de ningun desórden, de ningun error, de ningun atentado; de modo que bien pudo decirse de ellos con san Leon el Grande: *Su ley es la mentira, su Dios el demonio, y su culto el libertinaje...*»

En los tiempos de Gregorio XVI, las sociedades secretas continuaban propagándose por todas partes, y el Santo Padre se vió en la necesidad de crear tribunales extraordinarios para contener las sublevaciones de la *Jóven Italia*.

Empero queremos terminar esta série de demostraciones insertando, como documento de la mayor importancia, uno emanado de la Santa Sede en el pontificado del sabio Leon XIII, que felizmente dirige hoy el timon de la nave de la Iglesia. En estos tiempos tan calamitosos, cuando todas las naciones están recogiendo los frutos de los grandes trabajos de la franmasoneria y demás sociedades secretas, Dios en su altísima providencia ha dado por sucesor al gran pontifice Pio IX que con tanto valor y denuedo sostuvo las batallas del Señor, otro varon adornado tambien de grandes virtudes y de sublime sabiduria, el que restaurando la filosofia del Angel de las Escuelas, ha procurado poner un fuerte dique al mal que la Iglesia viene lamentando. Nuestros lectores, estamos seguros de ello, nos agradecerán el que les hagamos saborear la ciencia profunda que se encierra en la siguiente

## ENCÍCLICA

de Su Santidad Leon XIII, Papa.

A TODOS LOS VENERABLES HERMANOS, PATRIARCAS, PRIMADOS ARZOBISPOS Y OBISPOS DEL MUNDO CATÓLICO; EN GRACIA Y COMUNION CON LA SEDE APOSTÓLICA.

*Venerables hermanos, salud y apostólica bendición.*

Desde el principio de nuestro Pontificado, segun lo ha exigido la naturaleza del ministerio Apostólico, en las Cartas Enciclicas que os hemos dirigido, hemos señalado la peste mortífera que circula por todas las venas de la sociedad humana y que la reduce al extremo peligroso de inminente ruina; y hemos indicado al mismo tiempo los remedios más eficaces para que dicha sociedad pueda recobrar la salud y salvarse de los gravísimos riesgos que la amenazan. Pero los males que deploramos entonces, hanse aumentado tan rápidamente, que nos vemos obligados á dirigiros otra vez la palabra, como si resonase en nuestro oido la voz del Profeta: *Clama, no ceses: haz resonar tu voz como una trompeta* (1).

Sin gran trabajo comprendereis, Venerables Hermanos, que hablamos de la secta de aquellos que, con nombres diversos y casi bárbaros, se llaman á si mismos: *Socialistas, Comunistas y Nihilistas*; y que, esparcidos por todo el mundo, y ligados entre sí por tan estrecha como inicu-

(1) Isai. LVII, 1.

alianza, no buscan ya un abrigo en la oscuridad de sus conciliábulos secretos; sino que marchando á la luz del dia, se esfuerzan en alcanzar el logro de sus deseos, de antes concebidos, de arruinar los mismos fundamentos de la sociedad civil.

Son esos los que al decir de las Sagradas Escrituras, *manchillan su carne, menosprecian la dominacion, y blasfeman contra la Majestad* (1): y nada respetan, ni dejan integro, de cuanto las leyes humanas y divinas han establecido sabiamente, para la incolumidad y decoro de la vida; niegan su obediencia á las potestades superiores, que reciben de Dios el derecho de mandar, y á las cuales, segun aviso del Apóstol, toda persona debe estar sujeta, y predicán la perfecta igualdad de todos en los derechos y oficios:—deshonran la natural union del hombre y la mujer, que hasta los bárbaros respetan como sagrada, y debilitan, y aun abandonan á la liviandad el vinculo matrimonial, por el cual principalmente se sostiene la doméstica sociedad:—entregados finalmente á la codicia de los bienes terrenos, *que es la raíz de todos los males, y de la cual arrastrados algunos se desviaron de la fe* (2), impugnan el derecho de propiedad, sancionado por la ley natural; y, cometiendo enorme atentado, y dándose aires de proveer á las necesidades y satisfacer los deseos de todos, incitanse reciprocamente á robar, y hacer comun cuanto se adquirió por titulo de legitima herencia, con el trabajo del entendimiento ó de la mano, ó con la frugalidad de la vida; y publican, en fin, esas mons-

(1) Jud. Epist. v, 8.

(2) 1 Tim. vi, 10.

truosas opiniones en sus círculos, las defienden con folletos, y las difunden entre el pueblo con un diluvio de periódicos. Por todo lo cual, se levantó tanto odio en el corazón de la revuelta plebe contra la majestad y el imperio de los reyes, que malvados traidores, sacudiendo todo freno, varias veces, en corto espacio y con ardor impío, han vuelto las armas contra sus mismos soberanos.

Esta audacia de hombres pérfidos, que amenaza cada vez con mas graves ruinas á la civil sociedad y que tiene aterrorizado el ánimo de todos, reconoce su principio y origen propio en aquellas venenosas doctrinas, que, esparcidas en épocas anteriores por entre los pueblos, como gérmenes de corrupcion, dieron de si, á su tiempo, pestilentes frutos. Bien sabéis vosotros, Venerables Hermanos, que la implacable guerra declarada, á fines del siglo xvi, por los novadores, contra la fé católica y que ha crecido siempre hasta nuestros dias, tiende, como á su objeto principal, á dejar la puerta abierta, de par en par, á los inventos, ó mejor dicho á los delirios de la razon humana, rechazada toda revelacion, conculcado todo órden sobrenatural. Este error, que toma su nombre injustamente de dicha razon, excita el orgullo del hombre, y quita el freno á todas sus pasiones; y por este medio sin dificultad penetra no sólo en la inteligencia de muchísimos, sino tambien grandemente en la sociedad civil! De donde como nueva impiedad, ni aun conocida de los mismos paganos, constituyéronse los Estados sin tener en cuenta á Dios, ni al órden por Él establecido; y afirmöse que la autoridad pública no recibe de Dios ni su principio, ni su majestad, ni la fuerza que requiere el mando, sino que

lo recibe todo de la multitud, la cual, creyéndose desligada de toda ley divina, no cree deba someterse á otras leyes que á las que ella misma promulgó, llevada de su capricho! Y una vez combatidas y desdenadas las verdades sobrenaturales de la fé, como enemigas de la razon, procuróse ir apartando y desterrando gradualmente al mismo Dios, Autor y Redentor del linaje humano, de los estudios, tanto de las Universidades, como de los Institutos y Colegios, y de todos los actos públicos de la vida humana.—Y al cabo, echados en olvido los premios y castigos de la vida futura y perdurable, preténdese encerrar en los mezquinos límites de lo presente el ardiente anhelo de felicidad que agita el humano corazón. Y con estas doctrinas, ampliamente diseminadas y con la licencia en pensar y obrar, extendida por todas partes, no es de maravillarse que los hombres desheredados de la fortuna, guarecidos en talleres ó tugurios miserables, codicien los palacios y las propiedades de los ricos; ni es de maravillarse tampoco, si no hay tranquilidad alguna en la vida pública, ni en la privada; y si ha llegado el humano linaje poco ménos que al punto de su completa ruina.

Mas, los supremos Pastores de la Iglesia, cuya es la obligacion de defender de las insidias enemigas á la grey del Señor, pusieron todo cuidado en proveer á la eterna salvacion de los fieles. Y, como quiera que, primeramente, se comenzaron á formar las sociedades secretas, en las cuales, hasta ahora, se desarrollaban los gérmenes de los errores que hemos recordado; los romanos pontífices Clemente XII y Benedicto XIV no omitieron descubrir los impíos designios de las sectas, ni señalar á los fieles de todo el univer-

so la ruina que entre tinieblas se aparejaba. Y cuando, despues, aquellos que hacian gala de filósofos, quisieron conceder al hombre una libertad desenfrenada, y se emprendió la obra de idear un derecho nuevo y establecerlo contra toda natural y divina ordenacion, Pio papa VI, de feliz memoria, reveló inmediatamente en documento público la indole malvada y la falacia de semejantes principios, y, á la vez con prevision apostólica, vaticinó las catástrofes en que se veria sumido el pueblo miserablemente engañado.—Pero no habiéndose tomado ninguna medida eficaz para impedir que las perversas doctrinas de las sectas enseñoreasen, de cada vez más, las inteligencias de los pueblos y llegaran á convertirse en máximas de gobierno, públicamente aceptadas; Pio VII y Leon XII anatematizaron á las sectas secretas, y de nuevo mostraron á la sociedad civil los peligros con que la amenazaban.—Y por fin todos saben con qué palabras tan graves, y con cuánta firmeza y constancia, nuestro glorioso predecesor, el papa Pio IX, de feliz memoria, combatió, ora con alocuciones, ora con Cartas-Encíclicas, enviadas á los obispos de todo el mundo, los inicuos esfuerzos de las sectas, y principalmente la peste del socialismo, que ya desde sus dias despuntaba en el seno de las sociedades secretas.

Y es muy de lamentar que aquellos á quienes está encomendado el cuidado del bien comun, seducidos por los engaños de los impíos, ó atemorizados por sus amenazas, hayan tenido siempre hácia la Iglesia una actitud recelosa ó francamente hostil, por no entender que habrian sido inútiles todos los esfuerzos de las sectas, si la doctrina de

la Iglesia católica y la autoridad de los romanos Pontífices hubieran sido siempre debidamente honradas, así por los príncipes como por los pueblos. Ya que la *Iglesia del Dios vivo*, que es *columna y firmamento de la verdad* (1), enseña tales doctrinas, y da tales preceptos, que son ancha base del bienestar y tranquilidad sociales; y por cuyo medio queda arrancado de cuajo el funesto gérmen del socialismo.

Pues, si los socialistas, abusando del mismo Evangelio, para mejor engañar á los inocentes, hacen por costumbre acomodar aquel violentamente á sus predicaciones, sin embargo, es tanta la discordancia que existe entre sus perversas opiniones y la purísima doctrina de Jesucristo, que no puede imaginarse mayor; *porque ¿qué tiene que ver la justicia con la iniquidad? ¿Y qué compañía puede haber entre la luz y las tinieblas* (2)? Ellos, en verdad, no dejan de clamar, como ya dijimos, que todos los hombres son, por su naturaleza, iguales entre sí, y, por lo mismo, sostienen que no debe tributarse á los mayores honra ni reverencia; ni de obediencia sino á las leyes que de ellos emanaron. Al contrario, conforme á las doctrinas del Evangelio, todos los hombres son iguales, en cuanto tienen una misma naturaleza, y en cuanto son todos igualmente llamados á la altísima dignidad de hijos de Dios; y teniendo todos un mismo fin, han de ser juzgados conforme á la misma ley, habiendo de recibir aquel premio, ó castigo, que por sus obras merecieren. Con todo, la desigualdad de derechos y de potestad proviene del mismo Autor de la

(1) I Tim. iii, 13.  
(2) II Cor. vi, 14.

naturaleza, *principio y cabeza de toda familia, en el cielo y sobre la tierra* (1). Pero las almas de los príncipes y de sus súbditos están de tal manera ligadas, según la doctrina y los preceptos del catolicismo, por mútuos derechos y deberes, que la ambición del que manda queda refrenada, y la obediencia se hace fácil, constante y nobilísima.

Y en verdad, la Iglesia inculca siempre á los súbditos el precepto del Apóstol:—«No hay potestad que no provenga de Dios: y Dios es el que ha establecido las que hay en el mundo. Por lo cual, quien desobedece á las potestades, á la ordenación de Dios desobedece; de consiguiente, los que tal hacen, ellos mismos se acarcean su condenación.» Y además, enseña á «estar sujetos, como es necesario, no sólo por temor del castigo, sino también por obligación de conciencia, y á pagar á todos lo que se les debe: al que se debe tributo, el tributo; al que impuesto, el impuesto; al que temor, temor; al que honra, honra (2).» Porque aquel que crió y gobierna todas las cosas, las regula, con su próspera sabiduría; de tal modo, que las últimas por las medias, y estas por las superiores, alcanzan su propio fin. Pues, como quiso que en el reino celestial hubiese diferentes coros de ángeles, sujetos los unos á los otros, y en la Iglesia instituyó distintos órdenes con diversos deberes, para que *no todos fuesen apóstoles, no todos doctores, ni todos pastores* (3); así, por manera análoga dispuso que en la sociedad civil hubiera varios órdenes, dis-

(1) Ephes. iii, 15.  
(2) Rom. xiii.  
(3) I Cor. xii.



tintos por la dignidad, por los derechos y por el poder: de suerte que la sociedad humana, á semejanza de la Iglesia, resultase ser imagen de su cuerpo con muchos miembros, unos más nobles que otros, pero junta y recíprocamente necesarios y encaminados al bien comun.

Ahora bien, á fin de que los que gobiernan los pueblos usen de la potestad que les fué concedida para edificar, y no para destruir, la Iglesia de Jesucristo recuerda, con grande oportunidad, á los principes, que á ellos tambien les aguarda un severísimo juicio: y con palabras de la divina sabiduría, diceles en nombre de Dios: «Escuchad, oh vosotros, los que teneis el gobierno de los pueblos, y os gloriais del vasallaje de muchas naciones; porque la potestad os la ha dado el Señor: del Altísimo teneis esa fuerza, el cual examinará vuestras obras y escudriñará hasta los pensamientos... Pues aquellos que ejercen potestad sobre vosotros, serán castigados con extremo rigor... No exceptuará Dios persona alguna, ni respetará la grandeza de nadie; pues al pequeño y al grande, El mismo los hizo, y de todos modos cuida igualmente; si bien á los más grandes amenaza mayor suplicio (1).»

Con todo, si alguna vez acontece que ejerzan los principes temeraria y desmedidamente su poder, no permite la doctrina de la Iglesia católica á los particulares levantarse contra ellos de su propio arbitrio, á fin de que no se turbe aun más la tranquilidad y el orden, y no reciba por esto la sociedad humana mayor daño. Y cuando las cosas llegan á tal extremo, que ya no queda esperanza alguna de salva-

(1) Sap. vi.

ción, enseña que ha de alcanzarse el remedio con la paciencia cristiana, y valiéndose de fervorosas y constantes plegarias á Dios. Que, en resolución, si los decretos de los legisladores ó de los principes estableciesen ó mandasen algo contra la ley natural, ó la divina, la dignidad y deber del nombre cristiano y la sentencia apostólica exigen en tal caso obedecer á Dios antes que á los hombre (1).

La sociedad doméstica, que es el principio de toda ciudad y de todo reino, siente y experimenta por necesidad esta saludable virtud de la Iglesia, que contribuye á la perfecta organización y conservación de la sociedad civil. En efecto: no ignorais, Venerables Hermanos, que esta sociedad, segun las necesidades que trae consigo el derecho natural, estriba principalmente en la indisoluble union del hombre y la mujer, y que tiene su complemento en los mútuos derechos y deberes de los padres para con sus hijos, y de los amos para con sus criados. Sabeis tambien que las doctrinas del socialismo casi han llegado á disolver la sociedad civil, porque, perdida la estabilidad, que se deriva del matrimonio cristiano, se debilita inevitablemente el poder del padre sobre sus hijos y los deberes de estos hácia sus padres. Cuando por el contrario, la Iglesia nos enseña que el matrimonio, que *debe ser honesto en todos* (2), instituido por Dios desde el principio del mundo, para propagar y conservar la especie humana, establecido por Él, indisoluble y santo por obra de Cristo, quien le confirió la dignidad de Sacramento y quiso que en él se reflejase la imagen de su

(1) Act. v. 29.

(2) Heb. xii.

union con la Iglesia. De donde, segun la doctrina del Apóstol, así como Cristo es cabeza de la Iglesia, así el hombre es cabeza de la mujer; y así como la Iglesia está sujeta á Cristo, que abriga hácia ella un amor castisimo y eterno, las mujeres han de estarlo á sus maridos, los cuales deben amarlas con afecto fiel y constante.—Y asimismo, tempera la Iglesia la potestad de los padres y de los amos de modo que, sin traspasar la justa medida, logra contener en los limites del respeto á los inferiores. Puesto que, ateniéndose á las enseñanzas católicas, en los padres y amos trasfúndese la autoridad del Padre y Señor celestial, la que así como en ellos recibe de El su origen y su fuerza, así tambien de El ha de recibir su índole y naturaleza. De aquí procedió que el Apóstol exhortase á los hijos, *á obedecer á sus padres, y á honrar al padre y á la madre, que es el primer mandamiento que va acompañado con recompensa* (1); é intimase á los padres, en los siguientes términos: *F vosotros, padres, no irriteis con excesivo rigor á vuestros hijos; mas educadlos, corrigiéndolos é instruyéndolos, segun la doctrina del Señor* (1). Y luego, el mismo Apóstol inculca á los siervos y á los amos el mandamiento divino, esto es, que aquellos obedezcan *á los señores temporales como á Cristo... no sirviéndolos... sino como siervos de Cristo*; y estos á su vez, *excusen las amenazas y castigos; considerando que unos y otros tienen el mismo Señor allá en los cielos, y que no hay en él acepción de personas* (3). Cuyos

(1) Ad Eph. vi, 1, 2.

(2) Ibid. 4.

(3) Ibid. 5, 6, 7.

preceptos, exactamente observados, como es voluntad de Dios, por todos aquellos á quienes alcanzan, veríase en cada hogar, un trasunto de la celestial mansion, y los señaladissimos bienes, que de allí resultaran, no se limitarían al ámbito de las paredes domésticas, trascendiendo asimismo á los Estados, con gran ventaja suya.

En fin, la sabiduría católica, fundada en los preceptos de la ley natural y divina, provee con gran tino igualmente á la tranquilidad pública y privada, en lo que enseña sobre el derecho de dominio, y sobre la division de los bienes útiles y aplicables á las necesidades de la vida. Que cuando los socialistas presentan el derecho de propiedad como una invencion humana, que repugna á la igualdad natural de los hombres, y afectando querer la comunidad de bienes, juzgan que no debe sufrirse la pobreza de buen ánimo, sino que pueden violarse impunemente los derechos y propiedades de los ricos; la Iglesia mucho más sabia y convenientemente reconoce, así como la desigualdad de los hombres en fuerza y en ingenio, su desigualdad en la posesion de los bienes materiales, y establece que el derecho de propiedad y de dominio, nacido de la misma naturaleza humana, es inviolable, pues sabe que Dios, autor y vengador de todo derecho, condena tan de lleno el hurto y el robo, que prohíbe hasta codiciar los bienes ajenos, y tanto excluye del reino de los cielos á los rateros y ladrones, como á los idólatras y adúlteros. Y no por esto abandona el cuidado de los pobres, ni como madre piadosa deja de atender á sus necesidades, sino por el contrario abrázalos con maternal afecto, y conociendo con toda perfeccion que representan

la persona de Jesucristo, que tiene como por hecho á sí mismo cualquiera beneficio que se haga al último de entre los pobres, los honra y los tiene en gran estima, socorriéndolos cuanto puede, cuidando de que se establezcan en todas partes hospitales y hospicios donde recogerlos, nutrirlos y curarlos, tomando estas santas casas bajo su protección. A los ricos les impone el gravísimo precepto de dar sus sobrantes á los pobres, y los amenaza con el juicio divino, en el que serán condenados á castigos eternos, como no hayan socorrido á los pobres. Consuela por último y fortalece á estos, ya mostrándoles el ejemplo de Cristo, *el cual, siendo rico, se hizo pobre por nosotros* (1); ya recordándoles aquella palabra con que llama á los pobres *bienaventurados*, y los exhorta á esperar las eternas recompensas.

Pues ¿quién no vé que sea este el mejor modo de remediar las antiquísimas disensiones entre pobres y ricos? Demostrando la naturaleza de las cosas y la evidencia de los hechos, que, excluida ó desechada esta manera de remediarlas, no puede ménos de resultar una de dos cosas: ó que la mayor parte del género humano recaiga en la tristísima condición de esclava, que tanto tiempo existió entre los gentiles, ó que la sociedad humana haya de estar sujeta á revueltas continuas, y se vea contristada por despojos y latrocinios, como por desgracia ha sucedido en tiempos más cercanos.

Por cuyas causas, Venerables Hermanos, Nos, á quien actualmente está confiado el gobierno de toda la Iglesia, despues de haber mostrado, desde el principio de nuestro

(1) II Cor., vii, 9.

pontificado, á pueblos y á príncipes, combatidos por tan violenta tempestad, el puerto en que deben buscar abrigo; y conmovidos al mismo tiempo por el extremo peligro que les amenaza, alzamos nuestra voz apostólica, y por su propia salvacion y la de sus Estados, les rogamos nuevamente y conjuramos que acojan y escuchen como á maestra á la Iglesia, á quien debe tanto la prosperidad pública de las naciones, y se convenzan de que los intereses de la religion y los del Estado están tan íntimamente unidos unos á otros, que cuando decae la influencia de la religion, otro tanto decae el amor de los súbditos y la majestad de los que gobiernan. Y reconociendo que la Iglesia de Cristo posee mucha mayor fuerza para combatir la peste del socialismo, que no las leyes humanas, las reprensiones de los magistrados y las armas de los ejércitos, devuelvan á la Iglesia aquella libertad con que pueda eficazmente ejercer su benéfico influjo sobre la sociedad humana.

Vosotros, pues, Venerables Hermanos, que conocéis el origen y naturaleza de los males que se han acumulado en el mundo, aplicaos, con todo el ardor y fuerza de vuestro espíritu, á hacer penetrar é inculcar profundamente la doctrina católica en todas las almas.

Y haced de tal manera, que desde los más tiernos años todos se acostumbren á tener un amor filial á Dios y á venerar su santa voluntad, á mostrarse respetuosos para con la majestad de los príncipes y de las leyes, á abstenerse de toda codicia y á guardar con fidelidad el órden establecido por Dios, ora en la sociedad civil, ora en la doméstica. Es además oportuno que eviteis que los hijos de la Iglesia ca-

tólica, en forma alguna, se afilien á la execrable secta, ni la sirvan de ningun modo, sino al contrario. muestren por medio de obras edificantes y con una conducta en todo irrepreensible, lo estable y feliz que seria la sociedad humana si todos sus miembros brillaran por su conducta recomendable y sus virtudes.—Por fin, como los sectarios del socialismo se reclutan, sobre todo entre los que ejercen diversas industrias ó alquilan su trabajo, los cuales, tal vez cansados de sus faenas, son más fácilmente arrastrados por el halago de los bienes y riquezas con que les brindan, parécenos tambien oportuno alentar á las sociedades de obreros y de artesanos que, establecidos bajo el protectorado de la religion, sepan contribuir á que todos sus miembros se hallen contentos con su suerte y resignados al trabajo, y los inclinen á llevar una vida quieta y tranquila.

Aquel, que es principio y fin de toda obra buena, se digne coronar nuestros esfuerzos y los vuestros. Por lo demás, Nos tenemos fundamento para esperar un pronto auxilio, puesto que en estos dias celebramos el Nacimiento del Señor; porque aquella saludable restauracion que Cristo, naciendo, trajo al mundo corrompido, y casi llegado al fondo del abismo de todos los males, nos la hace esperar á nosotros tambien; y nos promete aquella paz que entonces hizo anunciar á los hombres por ministerio de los ángeles. Que *la mano del Señor no se ha encogido para que ella no pueda salvar, ni se le han entupido sus oidos para no poder oír* (1).

En estos dias, pues, de felicisimos auspicios, Nos suppli-

(1) Isai. LXX, 1.

camos ardientemente al Dispensador de todo bien os colme á vosotros, Venerables Hermanos, y á los fieles de vuestras Iglesias, de toda alegría y de toda prosperidad, á fin de que de nuevo *aparezcan á la vista de los hombres la benignidad y el amor de Dios, Salvador nuestro* (1); que, despues de habernos arrebatado al poder de nuestro implacable enemigo, nos ha elevado á la nobilissima dignidad de hijos de Dios.

Y á fin de que nuestros votos se vean más pronto y cabalmente cumplidos, unios á Nos, Venerables Hermanos, para dirigir á Dios oraciones fervientes, y con El interponed el patrocinio de la Bienaventurada Virgen Maria Inmaculada desde su origen; de su esposo san José, y de los bienaventurados apóstoles san Pedro y san Pablo, en cuya intercesion ponemos la mayor confianza.—Entre tanto, y como prenda de los favores celestiales, Nos os damos, en el Señor, y de lo más íntimo de nuestro corazon, la bendicion apostólica, á vosotros, Venerables Hermanos, á vuestro clero y á todos los pueblos fieles.

Dado en Roma en San Pedro el 28 de diciembre de 1878.  
Año primero de nuestro pontificado.

LEON PAPA XIII.

Despues del importantísimo documento que acaba de leerse, debemos añadir algunas líneas, para terminar este ya largo artículo sobre la Francmasoneria.

Ya dijimos (pág. 716), que el papa Clemente XII habia

(1) Tit. III, 4.

fulminado la excomunion contra la secta, y ahora debemos añadir, que decretó al mismo tiempo penas temporales. Respecto á sus dominios temporales, con edicto emanado á 14 de junio de 1739, prohibió bajo pena de la vida el reunir, alistar ó asistir á las lógias de los francmasones, como muy sospechosos de herejia y de sedicion. La misma pena imponia á quien buscase ó solicitase inscribirse en la sociedad masónica, ó bien le diese asilo, ayuda, favor y consejo, imponiendo á todos los fieles la obligacion de denunciarlos, bajo penas corporales y pecunarias *ad libitum*, en caso de desobediencia: disposiciones que fueron ratificadas por Benedicto XIV en 1750.

La primera prescripcion legal contra los masones fué en Holanda en 1735.

A imitacion de lo hecho en este país obraron de la misma manera en diferentes puntos.

En Flandes, los francmasones fueron proscritos del partido judicial de Gand.

El año siguiente se publicó un decreto semejante en Suecia y Dinamarca.

Tambien en España fué rigurosamente prohibida en 1740 por la Inquisicion, bajo pena de cárcel, sucediendo lo propio en Portugal donde muchos fueron encarcelados.

En Malta fueron proscriptas las lógias en 1741; en Venecia, en 1743; en Milan, en 1757; en Monaco, en 1784, y sucesivamente lo fueron en el Piamonte, en Génova, en Ragusa y en otras partes.

Por último, hasta en Turquía fueron tratados los francmasones de la misma manera. La Puerta Otomana proscri-

bió en su capital las lógias masónicas, donde habian sido admitidas por los turcos. Estas se tenian en casa de un intérprete inglés, el cual fué amenazado de que se pegaria fuego á su casa, si volvian á reunirse en ella las sectas masónicas.

A pesar de tantos rigores y tan severisimas proscripciones, lejos de extinguirse la secta de los francmasones, continuó haciendo progresos, aumentando en todas partes el número de sus afiliados.

La osadia de la secta era inaudita. En ninguna parte podian tener mayor temor que en Roma, pues que reuniendo allí el Papa á su poder espiritual el temporal, podia castigarles al ser descubiertos, con la pena de muerte. Esta consideracion no sirvió de rémora á los sectarios, y antes por el contrario formaron una logia en el sitio conocido por la *Trinità de Monti*. Esta logia fué sorprendida, pero no todo el cuerpo del delito. Por cierto libro de registros, juntamente con las deposiciones de un gran número de testigos, se descubrió que habian sido siete los fundadores de esta logia romana, á saber: cinco franceses, un americano y un polaco, que pertenecian ya á lógias extranjeras. El libro de registros expresaba los nombres de todos ellos, y «deplorando tener que vivir en medio de las tinieblas y no poder progresar cual convenia en el arte real, habian determinado buscar un local luminoso y sagrado, segregado del todo de los profanos, para quienes debia ser eternamente misterioso é impenetrable, y dentro del cual reinase para siempre jamás la paz, la union y la armonia.» Este lugar tan escogido, llamado por ellos, *logia de la reunion de los amigos sinceros*

al Oriente de Roma, fué la casa que queda indicada, en la que se verificó la primera reunion ó asamblea el 6 de noviembre de 1787.

Publicóse en Roma una relacion de este descubrimiento, y segun ella se encontraron allí algunos prosélitos. Despues intervinieron algunos visitadores forasteros, que iban provistos de certificados é instrucciones secretas. Recibiéronse en ella jóvenes, viejos, solteros, casados, italianos, franceses, rusos, polacos, holandeses, ingleses y ginebrinos, afiliados ya en otras lógias de la *Perfecta igualdad* de Lieja, del *Patriotismo* de Lyon, del *Secreto y Armonia* de Malta, del *Consejo de los Elegidos* de Carasona, de la *Concordia* de Milan, de la *Perfecta union* de Nápoles, de Varsovia, de Albi y de Paris. No por ello obtuvieron ningun resultado los Gobiernos con saber los nombres de las personas iniciadas en esta lógia, ni otros documentos auténticos para dar mayor luz á cuanto se sabia ya respecto á la secta de los franmasones, pues sólo sirvieron para confirmar que una tal institucion persistia siempre en sus condenadas prácticas, y que en todas las partes del mundo hacia esfuerzos inauditos para aumentar el número de los prosélitos (1).

Terminemos con algunas reflexiones que no creemos inútiles. No admite clase alguna de controversia, que el hombre ha nacido para vivir en sociedad. Este principio no ha pretendido destruirlo ni aun la errónea enseñanza de los tiempos modernos. Para dudar de él seria necesario haber renunciado al uso de la razon.

(1) De un documento inserto en la Suma filosófica del siglo xix, tom. II, 3.ª parte, página 365.

Hé aqui de qué manera se expresa Buffon, hablando sobre esto: «En cualquier estado, dice, en todas las situaciones y bajo todos los climas, el hombre tiene generalmente iguales tendencias hácia la sociedad. Esto es el efecto constante de una causa necesaria, que proviene de la esencia de nuestra misma naturaleza.» Y en efecto, Dios nos concedió la inteligencia y el uso de la palabra, en primer lugar para que le reconociésemos y le adorásemos, y en segundo para que pudiéramos asociarnos, comunicarnos y ayudarnos mutuamente en la peregrinacion de la vida. El mismo Buffon, en su libro titulado: *La naturaleza de los animales*, demuestra que, tanto en lo moral como en lo fisico, el hombre no es hombre, sino porque ha sabido reunirse al hombre (1).

Véase ahora lo que dice el mismo Voltaire: «Puesto que entre tantas naciones de nombres diferentes, y tan distintas entre sí, nunca se han encontrado hombres aislados, solitarios, errantes á la ventura, á la manera de los animales, preciso es que la naturaleza humana no soporte semejante estado, y que por donde quiera, el instinto de la especie la arrastre á la sociedad (2).»

Podíamos presentar otras muchas frases de diferentes filósofos, pues todos han demostrado el mismo pensamiento en órden á la sociedad de los hombres. Notaremos tan solamente otro de Pierre Leroux, uno de los jefes del Sansimonismo. «El hombre, dice, vive en sociedad, y no vive sino en sociedad; y tanto mejor, cuanto mas perfecta es la sociedad; y el hombre se perfecciona en esta sociedad per-

(1) *Œuvres complètes*, Paris, Raquet, 1818, t. 5, pág. 590-591.

(2) *Pensées et Dictionnaire philosophique*, Art. Homme.

feccionada. Hé aquí el *gran descubrimiento moderno*, la suprema verdad de la filosofía (1).

Perdónenos el escritor que acabamos de citar si le objetamos que no es un descubrimiento el de la necesidad y la utilidad de la asociación de los hombres, principio conocido en todas las edades de la humanidad. El *gran descubrimiento moderno* es el de la asociación para el mal, el de asociarse los hombres para conculcar todas las leyes divinas y humanas, y deificar su razón. ¡Puede estar con ello orgullosa la filosofía moderna!

Lo que es una verdad innegable, que no puede existir sociedad alguna sin religión. El mismo Rousseau dice que jamás se ha fundado un Estado sin que la religión le sirviese de base (2). El filósofo Hume dice: «Buscad un pueblo que no tenga religión alguna: si le encontráis estad seguros de que no difiere casi en nada de las bestias feroces (3).»

Estas sociedades, pues, de las que nos venimos ocupando, así la Francmasonería, como las demás que les son semejantes, en vez de llamarse sociedades merecerían mejor el nombre de *conventículos de Satanás*, toda vez que su objeto real y verdadero no es el bien de la familia humana, sino su desquiciamiento, por la propagación de las más impías y absurdas doctrinas que tienden á hacer olvidar al hombre sus deberes para con Dios, para consigo mismo y para con

(1) De l'Humanité, de son Principe et de son Avenir.

(2) Contrato social, lib. 1, c. 8.

(3) Hume: Histoire nat. de la Religion, p. 233. et Robertson, Histoire de la Amérique, t. 2, p. 432.

sus semejantes. Vivamos asociados los católicos, empero para observar la ley divina, y favorecernos mutuamente. obrando siempre en conformidad con los principios del Evangelio y bajo la obediencia del Vicario de Jesucristo, maestro infalible de la verdad.

FIN DEL TOMO TERCERO.